

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de julio de 1964 por la que se modifica la de 25 del mes anterior relativa al concurso de traslado convocado entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española

Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 25 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 164, de 9 de los corrientes) para los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de Africa Española; a propuesta del Ministerio de Información y Turismo y de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, en virtud de la facultad que le confiere la Orden de 18 de abril de 1959,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer las siguientes modificaciones en las normas del citado concurso:

a) Que aparte de las que pudieran producirse por resultados solamente han de considerarse convocadas como vacantes las que siguen:

Instituto Nacional de Estadística:

Delegación Provincial de Alicante, una.
Delegación Provincial de Castellón, una.
Delegación Provincial de La Coruña, una.
Delegación Provincial de Sevilla, una.

Ministerio de Información y Turismo:

Delegación Provincial de Albacete, una.
Delegación Provincial de Alicante, dos.
Delegación Provincial de Almería, una.
Delegación Provincial de Avila, una.
Delegación Provincial de Barcelona, una.
Delegación Provincial de Gerona, tres.
Delegación Provincial de Huelva, una.
Delegación Provincial de Huesca, dos.
Delegación Provincial de La Coruña, una.
Delegación Provincial de Oviedo, una.
Delegación Provincial de Palma de Mallorca, tres.
Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife, una.
Delegación Provincial de San Sebastián, tres.
Delegación Provincial de Segovia, una.
Delegación Provincial de Zaragoza, una.

b) Que, consecuentemente, aquellas peticiones de destino ya recibidas o que pudieran recibirse solicitando cualquier Centro o dependencia radicados en Madrid se entenderá que sólo aspiran a la consecución de dicho destino en el caso de que pudiera éste producirse como vacante por resultados.

c) Que por la modificación apuntada se tendrá por ampliado el período de admisión de solicitudes, que se considerará extinguido en un nuevo plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Quedan subsistentes las demás normas contenidas en la citada Orden de 25 de junio último.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 20 de julio de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios, Directores generales y Vicepresidentes de la Comisión Superior de Personal.—Sres. ...

ORDEN de 20 de julio de 1964 por la que se modifica la de 24 del mes anterior relativa al concurso de traslado convocado entre funcionarios de la Escala a extinguir procedentes de la antigua Administración Internacional de Tánger, asimilados en funciones a realizar a los Auxiliares administrativos.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 24 del mes anterior («Boletín Oficial del Estado» número 165, de 10 de los corrientes) para los funcionarios de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, asimilados en funciones a realizar a los Auxiliares administrativos; a propuesta del Ministerio de In-

formación y Turismo, en virtud de la facultad que le confiere la Orden de 18 de abril de 1959.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer las siguientes modificaciones en las normas del citado concurso:

a) Que aparte de las que pudieran producirse por resultados solamente han de considerarse convocadas como vacantes las que siguen:

Ministerio de Información y Turismo:

Delegación Provincial de Barcelona, una.
Delegación Provincial de Murcia, una.
Delegación Provincial de San Sebastián, una.
Delegación Provincial de Tarragona, dos.

b) Que, consecuentemente, aquellas peticiones de destino ya recibidas o que pudieran recibirse solicitando cualquier Centro o dependencia radicada en Madrid se entenderá que sólo aspiran a la consecución de dicho destino en el caso de que pudiera éste producirse como vacante por resultados.

c) Que por la modificación apuntada se tendrá por ampliado el período de admisión de solicitudes, que se considerará extinguido en un nuevo plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Quedan subsistentes las demás normas contenidas en la citada Orden de 24 de junio último.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 20 de julio de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios, Directores generales y Vicepresidentes de la Comisión Superior de Personal.—Sres. ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se publica lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos para cubrir diversas plazas en el Hospital del Rey.

Habiéndose omitido en la lista de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso de méritos para cubrir diversas plazas en el Hospital del Rey, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1964, a don Alejandro Herrero Sánchez, se subsana aquel error agregando a la lista publicada al citado aspirante don Alejandro Herrero Sánchez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura de la 3.ª División Hidrológica-Forestal del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian exámenes para cubrir plazas vacantes en la plantilla del personal fijo no funcionario de este Patrimonio.

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Organismo, esta Jefatura convoca exámenes para cubrir plazas vacantes de las categorías que se detallan a continuación en la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, que se rige por las normas de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo de 1953:

Grupo profesional: Auxiliar administrativo: Una de libre disposición.

Grupo profesional: Guarda segundo: Una de libre disposición. Las normas para esta convocatoria de exámenes están a disposición del público en general en las oficinas de la Jefatura (calle Saavedra Fajardo, número 20, primero, Murcia), y se remitirán por correo a quienes lo soliciten.

El plazo de presentación de instancias solicitando la asistencia a estos exámenes terminará a los veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir acompañadas las instancias del resguardo que acredite haber ingresado en la Habilitación de esta Jefatura la cantidad de 100 pesetas por gastos ocasionados en la inserción del presente anuncio.

La fecha y hora de los exámenes se comunicarán a todos los solicitantes.

Murcia, 14 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Luis Parra Ortum.—5.858-E.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 17 de julio de 1964 por la que se transcribe relación de los aspirantes a ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire y se hace público el Tribunal calificador.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 16 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 127 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 66), han sido admitidos a examen, a reserva del cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Orden de convocatoria, los aspirantes que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación en la Academia de Sanidad del Aire (General Oras, núm. 30) a las nueve horas del día 1 del próximo mes de septiembre para proceder al reconocimiento médico:

D. Gregorio Luis Alonso González.
D. José Alonso Rubias.
D. José Luis Alvarez Trujillo.
D. Alfonso Ara Bustos.
D. Félix Arribas Sánchez.
D. Juan Baselga Liadó.
D. José Ramón Bello Rivadulla.
D. Eduardo Benítez Morillo.
D. Manuel Bezars Martínez.
D. Santiago Botello González.
D. Antonio Buendía Martínez.
D. Tomás Cabo Hernández.
D. Juan Antonio Ceciliano Méndez.
D. Vicente Cervera Roig.
D. Pedro Coiduras Martínez.
D. Francisco Cornejo Valle.
D. Dativo Corral Barbero.
D. Antonio Cros Palencia.
D. Vicente Destruels Gómez.
D. Angel Diego Arévalo.
D. Jaime Escolano Carbonell.
D. Pedro Esteban Jiménez.
D. Isidro Fernández Fernández.
D. Luis Miguel Fernández Moreno.
D. Jesús Fernández Vaca.
D. José Luis Fraile Seijas.
D. Isidro Fuertes Zabalza.
D. Justo Galán Gallego.
D. Francisco Jesús Galán Ragel.
D. Alfredo Garcés Sola.
D. José María García Ballester.
D. Angel García Carballal.
D. Salvador García Pendón.
D. Fernando Garrido Castillejos.
D. Basilio Gil Piñas.
D. Mariano Gómez González.
D. Juan Miguel Gómez de Tejada López.
D. Tomás Gómez Manzano.
D. Nicolás Gómez Sánchez.
D. Miguel Gómez Sevilla.
D. Francisco Manuel Guna Torres.
D. Melchor Horcajo Sanz.
D. Antonio Huerta Alonso.
D. Adolfo Ibañez Susán.
D. Enrique Iglesias Cubeiro.
D. Luis Jiménez Gil.
D. Millán Juan Prieto.
D. Guillermo de Lafuente Sancho.
D. Juan Legaz Palomares.
D. Manuel Leiva García.
D. Manuel López Hernández.
D. Lucio López Martín.
D. Francisco Martín Hernández.
D. Angel Martín Solla.
D. Ricardo Martínez López.
D. Angel Martínez Fuga.
D. Eduardo Meana Trujillano.
D. Felipe Morales Herranz.
D. Luis Morcuende Caset.
D. José Luis Moreno Monjas.

D. Jacinto Moro Sánchez.
D. Ramón Noriega González.
D. Julio César Olondriz Ortega.
D. Luis Emilio Palacios Martín.
D. Antonio Parra Gil.
D. Eleuterio Pascual Dorado.
D. Miguel Pérez Mora.
D. Gerardo Plaza Arribas.
D. Antonio Ponce Muñia.
D. Martín Justo Poza Palencia.
D. Pedro del Pozo Escudero.
D. Juan Manuel Quintanilla Martínez.
D. Tomás Regatos Hernández.
D. José Ricardo Robles Sánchez.
D. Juan Rodríguez Castañeda.
D. José Ramón Rodríguez Cortacáns.
D. Manuel Ruiz Morant.
D. José Tomás de San Eustaquio López.
D. Ernesto Sánchez Abellán.
D. Domingo de Guzmán Sánchez Egea.
D. Julián Sánchez Marcos.
D. Diego Sánchez Sánchez.
D. Aristides Santos Vicente.
D. Juan José Selma López.
D. Juan Urbano Minguez.
D. Manuel Valverde González.
D. Francisco Valverde Ramos.
D. Miguel Vicente Hernández.

Excluidos

D. Maximino Ricardo Monroy Pelayo.
D. Pedro Mata Diego.
D. Antonio Marchante de Alba.
D. Justo Galán Gallego.

Tribunal que ha de juzgar la oposición

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan José de Apellániz Fernández, Coronel Médico.

Vocales: Don Julio Pardo Canalís, Teniente Coronel Médico; don Mariano de Figueroa Taboada, Comandante Médico; don Juan José Sánchez Naverac, Comandante Auxiliar de Sanidad. Secretario: Don Carlos Gil Gayarre, Capitán Médico.

Suplentes

Ilustrísimo señor don Daniel Ortega Lechuga, Coronel Médico, y don Emiliano Carmona González, Comandante Médico.

Madrid, 17 de julio de 1964.

LACALLE

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a la convocatoria de oposición para cubrir la plaza de Archivero de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 149, de fecha 7 de julio actual, se publican las bases de la convocatoria de oposición para cubrir la plaza de Archivero de esta Excma. Diputación, dotada con la remuneración anual de 25.000 pesetas de sueldo base y 20.750 pesetas de retribución complementaria, más dos pagas extraordinarias.

Pueden asistir a ella los que tengan posesión del título de Licenciado de Filosofía y Letras y reúnan las condiciones que se determinan en la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 9 de julio de 1964.—El Presidente accidental, Luis Chorro Juan.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—5.007-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer una plaza de Ingeniero Agrónomo al servicio de esta Corporación.

A los efectos previstos en el artículo 7.º, en relación con el 2.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, a continuación se da a conocer la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para proveer una plaza de Ingeniero Agrónomo al servicio de esta Corporación.